



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 29 de octubre de 2020.

VISTO la Resolución N° 154/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

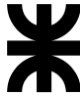
Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Concordia cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que por Resolución N° 369/2020, de 3 de junio, se resolvió suspender los plazos de los concursos de profesores abiertos en las Facultades Regionales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021; y en su artículo 2° se estableció que una vez levantada la cuarentena o morigerada la misma, se adopten las medidas necesarias de tal manera que se puedan continuar con los concursos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2020 – Año del General Manuel Belgrano”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Concordia y ratificar los términos de la Resolución N° 154/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Concordia deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Establecer que los plazos de la ordenanza 1273 quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución N° 369/2020 del Consejo Superior.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 917/2020

| |
|-------|
| UTN |
| n.m.m |
| n.m.m |
| r.a.h |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 917/2020

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: INDUSTRIAL

ASIGNATURA: INSTALACIONES INDUSTRIALES

Cargos: UNO (1)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO – UNA (1) Dedicación Simple

Cursos: UNO (1)

JURADOS TITULARES:

| | | |
|-------------|--------------------------|------------------------------------|
| Profesores: | BOTTINI, Roberto Raúl | F. R. Avellaneda |
| | SALOMONE, Javier Eduardo | F. R. Córdoba |
| | ALDONATE, Julio Alberto | Universidad Nacional de Entre Ríos |

JURADOS SUPLENTE:

| | | |
|-------------|---------------------|------------------------------------|
| Profesores: | ABET, Jorge Eduardo | F. R. Córdoba |
| | BONAIUTTI, Ricardo | F. R. Córdoba |
| | FAVANT, José Luis | Universidad Nacional de Entre Ríos |